

DESARROLLO GANADERA DEL CERRO, S.A.
RUC 155709549-2-2021 DV 30

Panamá, 18 de mayo de 2023

KC
JCP

**INGENIERO
DOMILUIS DOMÍNGUEZ
DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
MINISTERIO DE AMBIENTE
E.S.D.**

Estimado Ingeniero:

A través de la presente, actuando en mi calidad de Apoderado Legal de la Sociedad DESARROLLO GANADERA DEL CERRO, S.A., promotora del proyecto Sea Hills Etapa 2 acudo a su Despacho con la finalidad de hacer formal entrega de los Avisos de Consulta Pública del Estudio de Impacto Ambiental Cat II del precitado proyecto, que fueron publicados dos días hábiles de esta semana, en el Diario El Siglo en cumplimiento del plazo establecido por el Decreto Ejecutivo No 123 de 14 de agosto de 2009.

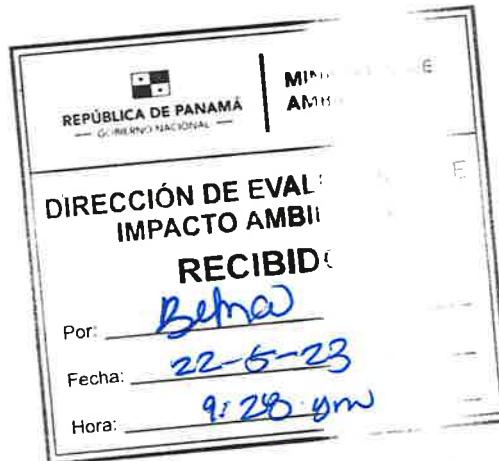
Sin más sobre el particular.

Atentamente,

DESARROLLO GANADERA DEL CERRO, S.A.



**Alfredo P. Alemán
Apoderado Legal**



Paitilla, Calle 56 A Este – Edificio Grupo Los Pueblos
Teléfono (507) 207-8888 / Fax (507) 207-8805

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA-PRIMERA PUBLICACIÓN.

La Empresa PLAYA CARACOL DEVELOPMENT GROUP, S.A, hace de conocimiento público que durante ocho (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II que se detalla a continuación.

1. **Nombre del proyecto:** Playa Caracol Seaside

2. **Promotor:** Playa Caracol Development Group, S.A

3. **Localización:** corregimientos de Chame y de Punta Chame, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste, República de Panamá.

4. **Breve Descripción del Proyecto:** el proyecto consiste en la construcción de un complejo residencial de playa a desarrollarse en un polígono de 16.5 hectáreas, que se pretende desarrollar en tres etapas, con sus diferentes fases según avances de las ventas de las unidades residenciales y comerciales.

Se contempla construir los sistemas viales en asfalto o concreto, sistema sanitario, sistema eléctrico y de comunicaciones, sistema pluvial, sistema de acueducto cuyo suministro de agua se hará a través de pozos que va a requerir perforar la empresa promotora.

El complejo contará con piscinas, a definirse en el futuro, club deportivo con gimnasio, cancha de tenis y de padel, zona de beach club con bohíos, áreas verdes con juegos para niños, áreas de uso comercial con tiendas de conveniencia, restaurantes, garita de seguridad con vigilancia las 24 horas. El proyecto conlleva construcciones residenciales y comerciales que comprenden unidades a desarrollar por etapas que contará con lotes para la construcción de casas de diferentes modelos, edificios y construcción de zonas de estacionamientos para residentes y visitantes del complejo.

5. Síntesis de los impactos esperados y las medidas de mitigación correspondiente:

Impactos Negativos: a. Disminución de la calidad del aire por gases de combustión y olores molestos. b. Disminución de la calidad del aire por partículas en suspensión (polvo). c. Disminución de la calidad acústica del entorno debido a la generación de ruidos. d. Erosión del suelo. e. Incremento de la sedimentación. f. Disminución de la capacidad de infiltración. g. Contaminación de suelos por desechos sólidos y/o líquidos. h. Contaminación por manejo inadecuado de las aguas residuales de las letrinas portátiles en el periodo de obras y en fase de operación por el sistema de tanques sépticos. i. Pérdida de la capa vegetal gramíneas, árboles y arbustos dispersos. j. Afectación a la fauna silvestre. k. Incremento y afectación del flujo vehicular de la zona debido a la movilización y operación de equipo pesado hacia y desde el polígono de obras. l. Impacto a la salud de trabajadores a causa de posibles accidentes laborales. m. Afectación al patrimonio cultural.

Medidas de mitigación: a. Mantener en buenas condiciones mecánicas los motores de la maquinaria del proyecto. b. Aplicar medidas de contención de polvo, como riego con carro cisterna. c. Usar maquinaria y equipo en óptimas condiciones mecánicas. d. Realizar la preparación del terreno principalmente en períodos de baja intensidad lluviosa para evitar el arrastre de sedimentos. e. Construir las obras de protección de suelos como: zampeados, cunetas pavimentadas, muros etc. f. Realizar inmediatamente la estabilización del terreno con grama y otras especies, a medida que avanza los trabajos. g. Implementar un plan de recolección y retiro de los desechos para su traslado hacia el vertedero municipal. h. Contratar a una empresa responsable del manejo, transporte y disposición final del desecho líquido. i. Por cada árbol que sea necesario eliminar, se plantarán compensatoriamente según lo establece la Ley Forestal. j. Aplicar las técnicas sugeridas de ahuyentamiento y rescate de fauna previo a la intervención de maquinarias. k. Colocar señalización tanto en el interior como en el exterior de las obras. l. Contar con un Plan de Prevención de Accidentes en la obra y ejecutarlo en caso de necesitarlo. m. Comunicar al Ministerio de Cultura en caso de haber algún hallazgo arqueológico.

Dicho documento estará disponible tanto en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, como en el Centro de Documentación del Ministerio de Ambiente, localizado en las instalaciones de la Institución ubicadas en Plaza Albrook, (detrás de Farmacias Arrocha) planta baja en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.).

Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio, deberán remitirse formalmente a la Administración General del Ministerio de Ambiente (Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental), dentro del término de 8 días hábiles anotado al inicio del presente Aviso.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA-PRIMERA PUBLICACIÓN.

La Empresa DESARROLLO GANADERA DEL CERRO, S.A, hace de conocimiento público que durante ocho (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II que se detalla a continuación.

1. **Nombre del proyecto:** Sea Hills Etapa 2

2. **Promotor:** Desarrollo Ganadero del Cerro, S.A

3. **Localización:** corregimientos de El Líbano y de Chame, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste, República de Panamá.

4. **Breve Descripción del Proyecto:** el proyecto consiste en un desarrollo urbanístico de ecoturismo de montaña dirigido a los clientes amantes de la naturaleza y de las actividades al aire libre desde un punto de vista de la sostenibilidad, respetando grandes extensiones de terrenos con cobertura boscosa. Las edificaciones incluirán casas de una planta, zona de cabañas, edificios de PB+3 altos, casa club de golf, edificios de mantenimiento, edificios institucionales, y zonas comerciales, especialmente para brindar servicios generales y de calidad de vida para los residentes, así como también para las personas que viven en el corregimiento de Chame y sectores aledaños.

Adicionalmente, el proyecto contará con amenidades como una cancha de Golf de 9 hoyos, canopy, sitios para senderismo, etc.

5. Síntesis de los impactos esperados y las medidas de mitigación correspondiente:

Impactos Negativos: a. Disminución de la calidad del aire por gases de combustión y olores molestos. b. Disminución de la calidad del aire por partículas en suspensión (polvo). c. Disminución de la calidad acústica del entorno debido a la generación de ruidos. d. Erosión del suelo. e. Incremento de la sedimentación. f. Disminución de la capacidad de infiltración. g. Contaminación de suelos por desechos sólidos y/o líquidos. h. Contaminación de los cuerpos de agua existentes (quebrada Corozal y Corral) por desechos sólidos y/o líquidos. i. Contaminación por manejo inadecuado de las aguas residuales de las letrinas portátiles y de la PTAR. j. Pérdida de la Capa Vegetal. k. Pérdida del potencial forestal del bosque. l. Afectación a la fauna silvestre. m. Incremento y afectación del flujo vehicular de la zona debido a la movilización y operación de equipo pesado hacia y desde el polígono de obras. n. Impacto a la salud de trabajadores a causa de accidentes laborales. ñ. Posible afectación del patrimonio cultural.

Medidas de mitigación: a. Mantener en buenas condiciones mecánicas los motores de la maquinaria del proyecto. b. Aplicar medidas de contención de polvo, como riego con carro cisterna. c. Usar maquinaria y equipo en óptimas condiciones mecánicas. d. Realizar la preparación del terreno principalmente en períodos de baja intensidad lluviosa para evitar el arrastre de sedimentos. e. Construir las obras de protección de suelos como: zampeados, cunetas pavimentadas, muros etc. f. Realizar inmediatamente la estabilización del terreno con grama y otras especies, a medida que avanza los trabajos. g. Implementar un plan de recolección y retiro de los desechos para su traslado hacia el vertedero municipal. h. Procurar la implementación de un plan de reciclaje. i. Contratar a una empresa responsable del manejo, transporte y disposición final del desecho líquido. j. Por cada árbol que sea necesario eliminar, se plantarán compensatoriamente según lo establece la Ley Forestal. k. Demarcar previamente el área en donde se pretende realizar la actividad de tala, de forma tal de asegurar que el área a talar sea la necesaria para ejecutar las obras propuestas. l. Aplicar las técnicas sugeridas de ahuyentamiento y rescate de fauna previo a la intervención de maquinarias. m. Colocar señalización tanto en el interior como en el exterior de las obras. n. Contar con un Plan de Prevención de Accidentes en la obra y ejecutarlo en caso de necesitarlo. ñ. Comunicar al Ministerio de Cultura en caso de haber algún hallazgo arqueológico.

Dicho documento estará disponible tanto en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, como en el Centro de Documentación del Ministerio de Ambiente, localizado en las instalaciones de la Institución ubicadas en Plaza Albrook, (detrás de Farmacias Arrocha) planta baja en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio, deberán remitirse formalmente a la Administración General del Ministerio de Ambiente (Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental), dentro del término de 8 días hábiles anotado al inicio del presente Aviso.

AV.419632

AV.419630

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA-ÚLTIMA PUBLICACIÓN.

La Empresa DESARROLLO GANADERA DEL CERRO, S.A. hace de conocimiento público que durante ocho (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II que se detalla a continuación.

1. Nombre del proyecto: Sea Hills Etapa 2

2. Promotor: Desarrollo Ganadero del Cerro, S.A

3. Localización: corregimientos de El Líbano y de Chame, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste, República de Panamá.

4. Breve Descripción del Proyecto: el proyecto consiste en un desarrollo urbanístico de ecoturismo de montaña dirigido a los clientes amantes de la naturaleza y de las actividades al aire libre desde un punto de vista de la sostenibilidad, respetando grandes extensiones de terrenos con cobertura boscosa. Las edificaciones incluirán casas de una planta, zona de cabañas, edificios de PB+3 altos, casa club de golf, edificios de mantenimiento, edificios institucionales, y zonas comerciales, especialmente para brindar servicios generales y de calidad de vida para los residentes, así como también para las personas que viven en el corregimiento de Chame y sectores aledaños.

Adicionalmente, el proyecto contará con amenidades como una cancha de Golf de 9 hoyos, canopy, sitios para senderismo, etc.

5. Síntesis de los impactos esperados y las medidas de mitigación correspondiente:

Impactos Negativos: a. Disminución de la calidad del aire por gases de combustión y olores molestos. b. Disminución de la calidad del aire por partículas en suspensión (polvo). c. Disminución de la calidad acústica del entorno debido a la generación de ruidos. d. Erosión del suelo. e. Incremento de la sedimentación. f. Disminución de la capacidad de infiltración. g. Contaminación de suelos por desechos sólidos y/o líquidos. h. Contaminación de los cuerpos de agua existentes (quebrada Corozal y Corral) por desechos sólidos y/o líquidos. i. Contaminación por manejo inadecuado de las aguas residuales de las letrinas portátiles y de la PTAR. j. Pérdida de la Capa Vegetal. k. Pérdida del potencial forestal del bosque. l. Afectación a la fauna silvestre. m. Incremento y afectación del flujo vehicular de la zona debido a la movilización y operación de equipo pesado hacia y desde el polígono de obras. n. Impacto a la salud de trabajadores a causa de accidentes laborales. ñ. Posible afectación del patrimonio cultural.

Medidas de mitigación: a. Mantener en buenas condiciones mecánicas los motores de la maquinaria del proyecto. b. Aplicar medidas de contención de polvo, como riego con carro cisterna. c. Usar maquinaria y equipo en óptimas condiciones mecánicas. d. Realizar la preparación del terreno principalmente en períodos de baja intensidad lluviosa para evitar el arrastre de sedimentos. e. Construir las obras de protección de suelos como: zanpeados, cunetas pavimentadas, muros etc. f. Realizar inmediatamente la estabilización del terreno con grama y otras especies, a medida que avanzan los trabajos. g. Implementar un plan de recolección y retiro de los desechos para su traslado hacia el vertedero municipal. h. Procurar la implementación de un plan de reciclaje. i. Contratar a una empresa responsable del manejo, transporte y disposición final del desecho líquido. j. Por cada árbol que sea necesario eliminar, se plantarán compensatoriamente según lo establece la Ley Forestal. k. Demarcar previamente el área en donde se pretende realizar la actividad de tala, de forma tal de asegurar que el área a talar sea la necesaria para ejecutar las obras propuestas. l. Aplicar las técnicas sugeridas de ahuyentamiento y rescate de fauna previo a la intervención de maquinarias. m. Colocar señalización tanto en el interior como en el exterior de las obras. n. Contar con un Plan de Prevención de Accidentes en la obra y ejecutarlo en caso de necesitarlo. ñ. Comunicar al Ministerio de Cultura en caso de haber algún hallazgo arqueológico.

Dicho documento estará disponible tanto en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, como en el Centro de Documentación del Ministerio de Ambiente, localizado en las instalaciones de la Institución ubicadas en Plaza Albrook, (detrás de Farmacias Arrocha) planta baja en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio, deberán remitirse formalmente a la Administración General del Ministerio de Ambiente (Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental), dentro del término de 8 días hábiles anotado al inicio del presente Aviso.

AV.419636

BRUJA ESPIRITISTA HAITIANA

EXPERTOS EN HACER AMARRES EN UNA NOCHE, VER PARA CREER. OJO NO SUFRA MÁS, NO MÁS ENGAÑOS.

Tu pareja te desprecia te es infiel, te miente, ven y te regreso a tu pareja en horas, Amarro, Atraigo, Amanso, Domino a tus pies a quien tu quieras, dominado de cuerpo, alma y corazón de por vida. Retiro Amantes y Rivales. Realizamos toda clase de trabajos por difícil que parezca, Retiro trabajos de Brujerías y mala suerte, saco entierros, huacas, hacemos limpiezas, resguardos. Expertos en dar solución inmediata a todos tus problemas. Leo cartas Tarot, tabaco.

OJO NO COBRO POR MI TRABAJO, donación voluntaria al ver resultados.

AVE. PERU DIAGONAL AL BANCO NACIONAL
651111621

AV.392049

SILVESTRE CON PODER ASTRAL Y ESPIRITUAL PARA HACER TODO EL TRABAJO QUE QUIERAS. TENO LA SOLUCIÓN INMEDIATA PARA TUS PROBLEMAS EN EL AMOR.

A.V.3927411
Atraigo, doblego, ligo, someto, amanso a quien tú quieras, no importa la distancia, sexo ni edad. Experto en sacar huacas de entierros de tesoros ocultos. ¿Estás cansado, derrotado, con deudas o mala suerte, enfermo y fracasado? Leo cartas, tabaco y tarot. Destruyo brujerías, daños ocultos, amantes y vecinos enemigos. Con tal solo una llamada puedo cambiar tu vida.

PANAMÁ
CHORRERA 6774-3338 PENONOMÉ 6737-0646

BRUJA HECHICERA Y SANTERA ZAJARYS

CUBANA con experiencia casos imposibles.

Estas desesperado porque No tienes suerte en LOTERÍA Y CASINOS, fracasas en el amor, tu hogar se acabó, se han burlado de ti, han jugado con tus sentimientos, tienes deudas, no te rinde el dinero, fracasan tus negocios? Le tengo la solución a tu problema no importa el tiempo ni la distancia, atraigo, amanso, doblego y humillo de inmediato y desespero inmediato, No más sufrimientos, alejo amantes, malos vecinos, quito malos vicios, uno parejas del mismo sexo, limpio tu cuerpo, casa, finca y negocio, descubro y curo enfermedad desconocida.

Panamá Plaza Tocumen local 10A- DAVID, SANTIAGO
CON EL RECORTE CONSULTA-GRATIS

6111-7111

AV.41964